



REF.: Incluye en Rol que señala

DT:033
MSOP/miyo
26062014

LITUECHE, 01 JUL 2014

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 001526

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado en el Rol de Patentes Municipales, y;

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 262I, de fecha 06 de Diciembre del 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCLÚYASE en el Rol de Patentes Municipales Comercial, correspondiente al Segundo Semestre del año 2014, asignándose el Rol que se menciona al contribuyente y rubro que se señala:

Rol	RUT	Nombre Contribuyente	Rubro
262		BERNARDA FLORES OSORIO.	Almacén, venta de cigarros, helados, juguetes, bazar, confites, artículos de escritorio.

Cabe señalar que dicha patente fue aprobada mediante Decreto de fecha 168 de 21 de Enero del 2014.

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/miyo.

DISTRIBUCION:

- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal y Ley de Transparencia